



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 272.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 153 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018.

Asunción, 21 de marzo de 2018

VISTO: La Resolución N° 153 del 20 de febrero de 2018, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a remitir fondo adicional en concepto de gastos de operación y mantenimiento a la Embajada de la República del Paraguay en la República de Chile”; y

CONSIDERANDO:

Que los fondos fueron solicitados para hacer frente a los gastos extraordinarios a efectos de brindar atención adecuada al Presidente de la República don Horacio Cartes, en el marco de los Actos de Transmisión de Mando Presidencial en la República de Chile, y que conforme informe de la Dirección General de Gabinete no fue posible la participación del mismo en el evento citado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 153 del 20 de febrero de 2018, teniendo en cuenta la no participación del Presidente de la República del Paraguay don Horacio Cartes en los Actos de Transmisión del Mando Presidencial en la República de Chile.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____